



RETIRO DE AÑO NUEVO 2009 / 2010

Del viernes 1 al martes 5 de enero de 2010
(Entrada el jueves 31 de diciembre 2009 a las 5 p.m.
hasta el martes 5 de enero a las 6 p.m.)

Fecha límite de inscripción: **Jueves 17 de diciembre del 2009**

<u>Inscripción:</u>	<i>Donativo no reembolsable</i>	Nacionales	Extranjeros
	Adultos	\$ 60.000	-o-
	Niños	\$ 20.000	-o-

DONATIVOS RETIRO	NACIONALES INTERNOS (Pesos Colombianos)	EXTRANJEROS INTERNOS (Dólares Americanos)
Jueves a Martes	215,000	125.00
Viernes a Martes	180,000	105.00
Sábado a Martes	145,000	85.00
Domingo a Martes	105,000	
Lunes a Martes	65,000	
Día Adicional	\$ 40.000	US\$ 25.00

Traer las siguientes cosas:

- Libro de Alabanzas.
- Un juego de cama (sencillo completo).
- Objetos Personales (toalla, cepillo de dientes, jabón cuerpo, etc.).
- Linterna (sugerencia).
- Paraguas (sugerencia).
- Radio FM (sugerencia).

Descuentos:

- **Los niños menores, siempre que duerman en la misma cama con sus papás o un familiar (ver Condiciones Generales para las inscripciones y reservas al Retiro, Numeral 3) tienen los siguientes descuentos:**
 - Los menores de 0 a 2 años: Pagan el 10% del total.
 - Los menores de 3 años a 5 años: Pagan el 15% del total.
 - Los menores de 6 años a 10 años: Pagan el 35% del total.
 - Los menores de 11 a 12 años: Pagan el 50% del total.
- **Los niños menores de 10 años, que comparten una misma cama: Cada uno paga el 40% del total.**
- **Los niños de 11 y 12 años que duerman solos, en una sola cama, pagan el 80% del total.**
- **Los de 13 años o mayores pagan como un adulto.**
- **Las personas vinculadas a FUTVAL 30% de descuento.**

No se reservan cupos sin cancelar la inscripción



RETIRO DE AÑO NUEVO 2009 / 2010

Del viernes 1 al martes 5 de enero de 2010

Fecha límite de inscripción: **Jueves 17 de diciembre del 2009**

DONATIVO RETIRO - EXTERNOS

Inscripción Donativo no reembolsable	ADULTOS A partir de 13 años	NIÑOS Mayores de 6 años	NIÑOS De 3 a 6 años
Inscripción por día	\$ 5,000	\$ 2,500	-

Donativo por día:			
Con inscripción	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 3,000
Sin Inscripción	\$ 24,000	\$ 15,000	\$ 3,000



RETIRO DE AÑO NUEVO 2009 // 2010

Condiciones Generales para las inscripciones y reservas del Retiro

1. El siguiente es el orden de prioridades en que se atenderán reservaciones:
 - 1. Asistencia al retiro completo:**
 - 1.1. Extranjeros.
 - 1.2. Colombianos de otras ciudades fuera de Medellín.
 - 1.3. Colombianos de la ciudad de Medellín.
 - 2. Asistencia al retiro, solo unos días:**
 - 2.1. Colombianos de otras ciudades fuera de Medellín.
 - 2.2. Colombianos de la ciudad de Medellín.
2. Para realizar su reserva, en el momento de la inscripción, les solicitamos los siguientes datos:
 - a) Fecha y hora en que llegará a la sede para su internación.
 - b) Fecha y hora en que se retirará de la sede.
 - c) Si alguna persona tiene una dieta especial por razones graves de salud, lo deberá informar en el momento de la inscripción, y no después, para poder atenderla adecuadamente. Sin embargo, las dietas deberán ser flexibles de manera que se adecuen a los alimentos que puede ofrecer la comunidad.
3. Sobre la inscripción de un adulto con un niño, se determina lo siguiente:
 - La inscripción al retiro de un adulto acompañado por 1 niño(a) menor de 13 años con la intención de dormir en la misma cama, estará sujeta a la disponibilidad de habitaciones, la cual se le comunicará oportunamente.
4. No se admite la inscripción de niños o jóvenes menores de 14 años sin compañía de un adulto que venga como responsable.
5. Una persona se considera inscrita cuando paga el anticipo determinado y se comunica con la persona responsable para solicitar la confirmación del pago y dar la información requerida.
6. Si la persona desea inscribirse después de la fecha límite, deberá preguntar por la disponibilidad de lugares y pagar una multa de \$ 20,000 Pesos (en caso de que haya cupo).
7. Es importante que programen con tiempo las fechas de su estancia en la Comunidad y confirmen con la persona responsable la disponibilidad y los costos, comunicando la información requerida al respecto.
8. Si se presentara el caso de algún cambio con respecto a las fechas de su estadía con nosotros antes del inicio del retiro o ya dentro del mismo, deberá informarlo con un mínimo de 2 días de anticipación y cancelar los costos que se generen. Hay costos por días adicionales de hospedaje y por comidas adicionales.
9. En caso de que la persona, por algún caso especial, planea llegar a la Comunidad antes de la fecha indicada para su ingreso al retiro, deberá confirmar mínimo con 7 días de anticipación con la persona responsable si es posible hacerlo.
10. Los cambios de fechas no informados a tiempo generan una multa que dependerá de cada caso.
11. La inscripción de personas enfermas que requieran atención de un adulto, están sujetas a consideración.
12. Las comidas son sólo 3 al día. La alimentación especial deberá traerla cada cual.
 - a) Los horarios de las comidas serán los establecidos en los horarios del retiro.
 - b) No se servirán comidas fuera de estos horarios ni se harán fiambres para viajes.
13. Debido a experiencias anteriores, nos vemos obligados a especificarles que nadie está autorizado a otorgarse *su propio crédito*. En caso necesario deberán solicitarlo con anterioridad a quien recibe las inscripciones para que lo consulte con el Padre.